

COMUNICADO IMPORTANTE

SE LIMITARÁ LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN EL AYUNTAMIENTO SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR TRÁMITES URGENTES E IMPRESCINDIBLES

Desde el Ayuntamiento y tras el anuncio de las medidas preventivas ya tomadas para frenar la expansión del coronavirus por parte de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Sanidad, y las medidas complementarias ya anunciadas por este Ayuntamiento el pasado 10 de marzo con el cierre de instalaciones municipales a excepción del Consistorio municipal, servicios de emergencia, limpieza y seguridad, adoptamos una nueva medida preventiva limitando la atención presencial dentro del Ayuntamiento, solo y exclusivamente para realizar trámites urgentes e imprescindibles.

Se recomienda a los vecinos realizar los trámites a través de canales **NO presenciales** (telefónico, electrónico) en lugar de acudir a nuestras oficinas de atención.

Desde el Ayuntamiento de nuevo queremos agradecer la comprensión y colaboración prestada.

Seguiremos informando sobre la evolución de la situación sanitaria.

EL ALCALDE

(firmado digitalmente según consta al margen)